

es su voluntad y que al traslado Impreso & esta mi
Carta firmada & D.^{no} Ignacio estaban & Zaxeda mi
escribano de Camara mas antiguo y de Gobierno & mi
Consejo se le de la misma fee y credito que au original.
Dada en el pardo a dos & Abril & mil setecientos seuen
ta y siete años. Yo El Rey = Yo D.^{no} Joseph Ignacio
& Goyeneche S.^{no} del Rey nro Señor le huie escribir
por su mandado = El Conde & Aranda = D.^{no} Juan Tejada
& Navinto & Arudo = D.^{no} Juan & Salazar y Azuero = D.^{no} Ju
Manuel Dominguez = Registrada D.^{no} Nicolas Verdugo
theniente & Chanciller mayor. D.^{no} Nicolas Verdugo = esta
Rubricado

Publicada En la villa & Ciudad a dos dias del mes & Abril & mil
setecientos y setenta y siete ante las Puercas & el
Real Salario frente al balcon principal del Rey nro
Señor y en la Puerta de Guadalupe donde esta el
publico trato y comercio & los Mercaderes y oficiales

